Versión Pública

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019

Ref. IA/DAI/MINEDUCYT/NA-020-2019

Centro Escolar Profesora Juana Sara López de Miranda, CI # 11975

Departamento de La Paz

Municipio de San Juan Talpa



Julio de 2020

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplíque estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

Versión Pública

DESTINATARIOS:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministra de Educación Ciencia y Tecnología (1/) (2/) (3/)
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem (1/) (2/) (3/)

Centro Educativo:

- Presidente del Organismo de Administración Escolar y Director del Centro Escolar Profesora Juana Sara López de Miranda (1/) (2/) (3/)
- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Profesora Juana Sara López de Miranda (¹/) (²/) (³/)

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Nacional de Gestión Educativa (2/) (3/)
- Asesora de Operaciones Despacho Ministerial (2/) (3/)
- Asesor de Desarrollo Humano y Finanzas del Despacho Ministerial (2/) (3/)
- Dirección Departamental de Educación de La Paz (21) (31)

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República (1/) (3/)

(1/) Informe de Auditoria Interna notificado [Art. 37 LCCR y Art. 202 NAIG]

(2/) Hallazgo(s) notificado(s) a los responsables del Sistema de Control Interno [Art. 5 NTCIE-MINED]

oforme de Auditoría Interna entregado por correo electrónico.

2

Ref. IA/DAI/MINEDUCYT/NA-020-2019

Versión Pública

CONTENIDO

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN III. ALCANCE DEL EXAMEN IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS V. RESULTADOS DEL EXAMEN	6
IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	6
V RESULTADOS DEL EXAMEN	7
V. RESOLIADOS DEL EXAMEN	2
VI. LOGROS	7
VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	7
VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES -	7
IX. RECOMENDACIONES	7
X. CONCLUSIÓN	7
XI. PÁRRAFO ACLARATORIO	8
XII. LUGAR Y FECHA	8
XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTER	RNA 8
XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITOR	RÍA 8

I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de US\$19,384,304.95, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:



Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: Centro Escolar Profesora Juana Sara López de Miranda

Departamento: La Paz

Municipio: San Juan Talpa

Código de Infraestructura: 11975

Dirección: Calle La Ronda, Barrio La Cruz, San Juan Talpa, La Paz.

1

Miembros del Organismo de Administración Escolar Actual y del Período Evaluado:

CDE Actual 2019 - 2021 (29/11/2019 al 29/11/2021)

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2019-2021
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietario, Docente	2019-2021
	Secretaria Propietaria, Docente	2019-2021
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietario, Alumno	2019-2021
	Consejal Propietaria, Alumna	2019-2021

CDE período auditado 2017 - 2019 (05/06/2017 al 05/06/2019)

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2017-2019
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietaria, Docente	2017-2019
	Secretario Propietario, Docente	2017-2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietaria, Alumna	2017-2019
	Consejal Propietario, Alumno	2017-2019

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos; caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.

Específicos:

Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).

5

- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por los Centros Educativos a Nivel Nacional y que, al 31 de agosto están pendiente de liquidar según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) que contienen registros del año 2000 al 2018; específicamente los del Centro Escolar Profesora Juana Sara López de Miranda, con código de infraestructura N.º 11975.

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.
- Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por del Organismo de Administración Escolar
- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual, para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.

Ref. IA/DAI/MINEDUCYT/NA-020-2019

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el Centro Escolar Profesora Juana Sara López de Miranda, tenía pendiente de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un total de US\$12,007.28; según detalle siguiente:

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2017	PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: CAPACITACION DOCENTE	\$278.00
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	\$5,129.28
2018	PROYECTO ADICIONAL: READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA 2018 PROYECTO 6902 ACT. 9743	\$6,000.00
	PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2018 RUBRO: ENLACES DE INTERNET	\$600.00
	TOTAL	\$12,007.28

VI. LOGROS

Durante la ejecución de la auditoría, los fondos observados por un monto de US\$12,007.28, fueron liquidados en su totalidad.

VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Basados en la evidencia obtenida, no determinamos hallazgos de auditoría.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No se identificó Informes de Auditoría con recomendaciones para seguimiento.

IX. RECOMENDACIONES

Debido a los resultados obtenidos, no se emiten recomendaciones.

X. CONCLUSIÓN

Como resultado de la documentación observada y revisada y a los comentarios obtenidos, concluimos que, durante el proceso de la auditoría se lograron liquidar los fondos

Ref. IA/DAI/MINEDUCYT/NA-020-2019

DE ORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019. Centro Escolar Profesora Juana Sara López de Miranda, Código de Infraestructura # 11975

observados correspondiente al año 2018 por un monto de US\$12,007.28; conforme a las transferencias recibidas por el Centro Escolar Profesora Juana Sara López de Miranda, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, durante el período antes descrito. No obstante, no se cumplió el control interno; debido a que, a pesar de que los bonos fueron liquidados, se realizó en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente al Centro Escolar Profesora Juana Sara López de Miranda, Código de Infraestructura # 11975. Los comentarios brindados, no tienen el objetivo de señalar negativamente al personal involucrado; sino únicamente, la de mejorar el sistema de control interno institucional.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 03 de julio de 2020.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

•	, Directora de Auditoría Interna Interina Ad honorem.
•	, Técnico Auditor.
	, Técnica Auditora.

Ref. IA/DAI/MINEDUCYT/NA-020-2019